

**NOMBRE DE LA ASIGNATURA** Derechos humanos, igualdad y sistemas de protección. 2017-2018, Grupos B/I

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
	Filosofía y Derecho Constitucional	1º	2º	6	Formación Básica
PROFESOR	<p>DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS :                      Dpto. de Derecho Constitucional, 2ª planta, Facultad de Derecho.                      Teléfono: 958243455                      Correo electrónico: <a href="mailto:agalera@ugr.es">agalera@ugr.es</a></p>				
Adoración Galera Victoria Profesora de Derecho Constitucional	Departamento de Derecho Constitucional				
	<p>HORARIO DE TUTORÍAS</p> <p>Lunes: 13-15                      Miércoles: 13:00-15:00                      Jueves: 12:00-14:00                      Lugar: Departamento de Derecho Constitucional 2ª planta. Edificio San Pablo                      Se recomienda contactar previamente a la dirección <a href="mailto:agalera@ugr.es">agalera@ugr.es</a></p>				
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE	OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR				
Grado en Derecho; Grado en Derecho y Ciencias Políticas; Grado Derecho-ADE / Grado Derecho-ADE (Melilla)					
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Ninguno</li> </ul>					



## BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)

- Concepto y fundamentación de los derechos humanos.
- Evolución histórica de los derechos humanos.
- Libertad, igualdad y ciudadanía.
- Nuevas perspectivas y retos de los derechos humanos.
- El sistema de los derechos y libertades fundamentales en la Constitución española. Las garantías de los derechos. Los deberes constitucionales.

## COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

### COMPETENCIAS GENERALES:

#### Competencias instrumentales:

- Capacidad de análisis y síntesis. Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información para poder formular juicios que procedan de una reflexión personal sobre temas académicamente relevantes.
- Comunicación oral y escrita. Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas, problemas y soluciones, de forma oral, a un público tanto especializado, y por escrito, en castellano.
- Resolución de problemas. Aprender a aplicar conocimientos teóricos al trabajo personal de una forma profesional.
- Capacidad de decisión.
- Conocimiento de una lengua extranjera en el ámbito del Derecho. Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas, problemas y soluciones, de forma oral, a un público especializado, y por escrito, en una lengua extranjera.
- Conocimiento de informática. Aprender a utilizar las nuevas tecnologías de la sociedad del conocimiento como instrumento de trabajo.

#### Competencias interpersonales:

- Razonamiento crítico. Mostrar una actitud crítica ante la realidad y las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados.
- Compromiso ético. Analizar críticamente la dimensión ética y política de las instituciones, los problemas y las soluciones jurídicas.
- Trabajo en equipo. Aprender a trabajar en equipo y a asumir funciones de liderazgo en trabajos colectivos.
- Trabajo de carácter interdisciplinar.

#### Competencias sistémicas:

- Motivación por la calidad.
- Aprendizaje autónomo. Aprender a diseñar, planificar y organizar el trabajo propio, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.
- Adaptación a nuevas situaciones.
- Sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental.

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:



- Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.
- Capacidad de redactar escritos jurídicos.
- Desarrollo de la oratoria jurídica. Capacidad de expresarse apropiadamente ante un auditorio.
- Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
- Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.
- Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
- Dominio de las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (Bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía).
- Capacidad para utilizar la red informática (internet) en la obtención y selección de información y en la comunicación de datos.
- Adquisición de valores y principios éticos.
- Desarrollo de la capacidad de trabajar en equipo.
- Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.
- Capacidad de negociación y conciliación.
- Capacidad para buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica.

#### OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

Al finalizar el curso, el o la estudiante debe ser capaz de:

- Conocer el concepto de los derechos humanos y distinguirlo de nociones afines.
  - Conocer los distintos fundamentos de los derechos humanos.
  - Valorar críticamente los problemas de fundamentación de los derechos humanos.
  - Conocer la historia de los derechos humanos y sus antecedentes.
  - Conocer la significación jurídico-política de las declaraciones de los derechos.
  - Conocer la relación de los derechos humanos con el valor de la libertad.
  - Conocer las distintas dimensiones de la igualdad.
  - Conocer la relación entre igualdad y derechos humanos.
  - Conocer la significación de la noción de ciudadanía.
  - Valorar críticamente la vinculación de los derechos humanos a la condición de ciudadanía.
- 
- Exponer la fundamentación de los derechos y libertades fundamentales.
  - Definir los derechos y libertades y sus clases.
  - Explicar el criterio de <<fundamentalidad>> de los derechos.
  - Explicar los distintos ámbitos de eficacia de los derechos fundamentales.
  - Identificar los límites de los derechos fundamentales.
  - Explicar las reglas de interpretación de los derechos y libertades.
  - Enunciar el sistema de garantías de los derechos. Distinguir niveles de protección.
  - Explicar el sentido de los deberes constitucionales y su régimen jurídico.
  - Identificar y explicar cada uno de los deberes constitucionales.
  - Explicar los mecanismos de apertura de los Derechos fundamentales. En particular comprender el –



alcance del artículo 10.2 de la Constitución según la interpretación constitucional.

- Conocer el contenido, posición jurídica y ámbito de aplicación del Convenio Europeo de Derechos Humanos y de la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea.
- Conocer los mecanismos de protección jurisdiccional de los Derechos fundamentales.
- Conocer las principales líneas jurisprudenciales de los Tribunales competentes en materia de Derechos fundamentales.

## TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

### TEMARIO PRÁCTICO:

- Análisis crítico de estudios doctrinales y jurisprudencia del Tribunal Constitucional, el TEDH y el TJUE sobre protección de los derechos humanos fundamentales.
- Solución de casos prácticos.

## BIBLIOGRAFÍA

### Bibliografía fundamental:

Balaguer Callejón, F. (Coord.); CÁMARA, G.; LÓPEZ AGUILAR, J.F.; BALAGUER, M. L.; Y MONTILLA, J.A.: *Manual de Derecho Constitucional*, II volumen, Tecnos, Madrid, última edición.

Cruz Villalón, P. “Formación y evolución de los derechos fundamentales”, *Revista española de derecho constitucional*, Nº 25, 1989.

Ferrajoli, L: *Los fundamentos de los derechos fundamentales*. Edición de Antonio de Cabo y Gerardo Pisarello. Madrid, Trotta, 2001 y 2005.

Fioravanti, M.: *Los derechos fundamentales. Apuntes de historia de las Constituciones*. Madrid, Trotta, 1998.

Pérez Luño, A. E. *Derechos humanos, Estado de derecho y Constitución*, Tecnos Madrid

### Bibliografía complementaria:

- ALEXY, R.: *Teoría de los derechos fundamentales*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2001.
- BALAGUER, F. (Coord.); CÁMARA, G.; LÓPEZ AGUILAR, J.F.; BALAGUER, M. L.; Y MONTILLA, J.A.: *Manual de Derecho Constitucional*. Tecnos, Madrid, última edición.
- BASTIDA FREIJEDO, F.J. (et al.). *Teoría general de los derechos fundamentales en la Constitución Española de 1978*. Madrid, Tecnos, 2004.
- BIDART CAMPOS, G. J.: *Teoría general de los derechos humanos*, Astrea, Buenos Aires, 1991.



- CRUZ VILLALÓN, P. (coord.): Hacia la europeización de la Constitución Española. La adaptación de la Constitución española al marco constitucional de la Unión Europea, Fundación BBVA, Madrid, 2006.
- DE LUCAS MARTÍN, J. Los derechos: entre la ética, el poder y el derecho, Dykinson, Madrid, 2009.
- DíEZ-PICAZO, L.M.: Sistema de derechos fundamentales. Civitas, Madrid, 2003.
- FARIÑAS DULCE, M.J.: Globalización, ciudadanía y derechos humanos, Dykinson, 2000.
- GRIMM, D.: Constitucionalismo y derechos fundamentales, Trotta, Madrid,
- JIMENA QUESADA, L.: Sistema europeo de derechos fundamentales. Madrid, Colex, 2006.
- JIMÉNEZ CAMPO, J.: Derechos fundamentales. Concepto y garantías, Trotta, Madrid, 1999.
- LÓPEZ CALERA, N. : Introducción a los derechos humanos, Comares, Granada, 2000.
- MANGAS MARTÍN, A. (dir.): La Carta de los derechos fundamentales de la Unión Europea. Comentario artículo por artículo, Fundación BBVA, Madrid, 2008.
- MEDINA GUERRERO, M.: La vinculación negativa del legislador a los derechos fundamentales. Madrid, McGraw Hill, 1996.
- PECES-BARBA MARTÍNEZ, G.: Curso de derechos fundamentales. Teoría general, Universidad Carlos III, Madrid, 1995..
- PRIETO SANCHÍS, L. Estudios sobre derechos fundamentales, Debate, Madrid, 1990.
- PRIETO SANCHÍS, L. Justicia constitucional y derechos fundamentales, Trotta, 2009.
- QUERALT JIMÉNEZ, A.: La interpretación de los derechos: del Tribunal de Estrasburgo al Tribunal Constitucional, CEPC, Madrid, 2008.

#### COLECCIONES LEGISLATIVAS:

Se recomienda especialmente para la parte de Derechos Fundamentales:

- F. BALAGUER (coord.), G. CÁMARA VILLAR, J.A. MONTILLA MARTOS: Código de Derecho Constitucional. Tecnos, Madrid, última edición.

También se recomiendan:

- AGUIAR DE LUQUE, L. y PÉREZ TREMP, P.: Normas políticas. Tecnos, Madrid, últ. ed.
- CRUZ VILLALÓN, p. (Dir.): Legislación constitucional. Ariel, Barcelona, últ. ed.
- DE CARRERAS SERRA, F. y GAVARA DE CARA, J.C.: Leyes Políticas. Thomson Aranzadi, Cizur Menor (Navarra), últ. ed.

#### JURISPRUDENCIA:

Las sentencias del Tribunal Constitucional se publican en el BOE. Puede accederse directamente a la jurisprudencia constitucional española en la página web del Tribunal Constitucional, <http://www.tribunalconstitucional.es>.

Para la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos:

<http://www.echr.coe.int/ECHR/FR/Header/Case-Law/Hudoc/Hudoc+database/>

Para la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea: <http://curia.europa.eu/>



Las sentencias del Tribunal Supremo no se publican en el BOE, pero son recopiladas por empresas privadas, entre las que cabe destacar el Repertorio Cronológico de Jurisprudencia Aranzadi y La Ley.

#### ENLACES RECOMENDADOS

\* BASES DE DATOS EN INTERNET de acceso universal y gratuito:

- <http://www.juridicas.com>, que permite la consulta de la legislación actualizada.

- Es importante para el acceso a documentación constitucional actualizada y relevante la página web del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales: <http://www.cepc.es>

- Es igualmente recomendable el portal temático sobre la Constitución del Congreso de los Diputados: <http://www.congreso.es/constitucion>

- Para acceder a la documentación relativa a los asuntos relacionados con la Unión Europea: <http://europa.eu.int>  
También se recomienda, a estos mismos efectos, la siguiente dirección: <http://www.unizar.es/euroconstitucion/Home.htm>

- Para acceder a documentos legales, históricos y diplomáticos de los tres últimos siglos de interés general y, en particular, para nuestra disciplina, puede visitarse The Avalon Project at Yale Law School en la siguiente dirección: <http://www.yale.edu/lawweb/avalon/avalon.htm>

- Es posible acceder a los textos constitucionales de la mayor parte de los países del mundo en la siguiente dirección:

International Constitutional Law. Constitutional Documents. <http://www.oefre.unibe.ch/law/icl/index.html>.

\* En el Aula de Informática y en la Biblioteca de la Facultad de Derecho se encuentran a disposición de los alumnos, entre otras, las siguientes bases de datos de suscripción del Centro, que podrán ser consultadas gratuitamente:

- LA LEY ( <http://www.laley.net>)

- IUSTEL (<http://www.iustel.com>) Esta Web contiene en la sección "Materiales para el estudio del Derecho" un temario completo de todas las disciplinas jurídicas.

- ARANZADI

- TIRANT ON LINE

#### METODOLOGÍA DOCENTE

Metodología de Enseñanza y Aprendizaje: las siguientes actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del o la estudiante (presencial y no presencial/individual y grupal). Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta





materia.

1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.

2. Actividades prácticas (Clases prácticas). Descripción: Actividades individuales o grupales a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado como debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.

3. Seminarios. Descripción: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.

4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). Descripción: 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor/a para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el o la estudiante o la estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...) Propósito: Favorecer en el o la estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.

5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) Descripción: Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor/a para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia. Propósito: Favorecer en el alumnado la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.

6. Tutorías académicas. Descripción: manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el o la estudiante y el profesor/a. Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del o la estudiante.

#### EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura.

Para superar la asignatura se estará a los criterios que con carácter general han sido aprobados por el Departamento de Derecho Constitucional para todos los Estudios de Grado, en Consejo de Departamento de 21 de diciembre de 2016. Éstos se pueden consultar en [http://constitucional.ugr.es/pages/docencia/evaluacion/criterios\\_evaluacion\\_constitucional\\_2017](http://constitucional.ugr.es/pages/docencia/evaluacion/criterios_evaluacion_constitucional_2017)



Por tanto, será necesario aprobar una prueba de evaluación objetiva, que consistirá en un examen escrito con preguntas de desarrollo y/o tipo test (70 %) y una parte práctica (30%). Ambas puntuaciones tendrán una consideración autónoma.

#### INFORMACIÓN ADICIONAL

##### **RECOMENDACIONES**

Se recomienda a los y las estudiantes:

- Que realicen un estudio comprensivo de los materiales y que los relacionen con las demás asignaturas.
- Que se esfuercen por situarse en la perspectiva de la aplicabilidad práctica de los conocimientos adquiridos.
- Que siempre asistan a clase, ya sean teóricas o prácticas, con un ejemplar lo más actualizado posible, de las recopilaciones normativas de referencia.
- Que siempre asistan a las clases teóricas habiendo estudiado o, al menos, leído detenidamente las correspondientes lecciones del manual o el material específicamente recomendado, con objeto de incrementar los rendimientos de comprensión y aprendizaje de la materia y hacer posible también el desarrollo de sesiones participativas con dimensión práctica.
- Que realicen los trabajos y actividades recomendadas, así como el estudio teórico de la asignatura, desde el primer día, ya que solo mediante el esfuerzo continuado podrán alcanzarse adecuadamente los objetivos planteados y, por consiguiente, la formación que se persigue.
- Que aprovechen todos los recursos formativos que se ponen a su disposición y, especialmente que hagan uso de las tutorías como instrumento de ayuda y complemento a la formación, así como de motivación.
- Que afronten el aprendizaje con una perspectiva autónoma y crítica, con la orientación del profesor/a y mediante el diálogo y la relación cooperativa con los compañeros.
- Que asuman su compromiso formativo con amplitud de miras, abiertos a las realidades de la vida y a sus complejidades.

